

**MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48 fracción II, 51, 60 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 37, 38, 40 y 41 del Código Municipal Reglamentario; y del 19 fracción II, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cito a usted a **Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Diciembre** a celebrarse **en las instalaciones de la Presidencia Municipal nuevo edificio, ubicado en avenida Plateros número 1103, de la colonia Arboledas, Fresnillo, Zacatecas**, en punto de las **10:00 am.** del día lunes 20 del mes de Diciembre del año 2021, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de autorización para que el Mtro. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente el Convenio Integral de Coordinación Institucional con el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, a cargo de la Titular Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdéz, a fin de otorgar un subsidio hasta el 100 (cien) por ciento en el pago de impuesto predial sobre adquisición de inmuebles dentro del programa de regularización de asentamientos irregulares que lleve a cabo, así como los trabajos pendientes que manejaban los extintos organismos, COPROVI, ORETZA y el IZVS, para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el Artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad, de igual forma se autoriza la exención del pago de derechos por concepto de certificación de plano, firmas y asignación de clave catastral, así como también las multas por presentación extemporánea de escrituras privadas de dicha Secretaria.

4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de modificación al presupuesto de egresos 2021, en el programa de Gobierno, Fondo IV, Ramo 33 para cubrir los pagos que a continuación se describen: Dentro del subprograma 501 Obligaciones Financieras del ejercicio actual: en las partidas 1596 Bono de despensa, prestación correspondiente al mes de Diciembre 2021 por la cantidad de \$2'539,375.00 (dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y la 1412 aportaciones al IMSS correspondiente al periodo 11-2021 por la cantidad de \$2'828,854.28 (dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) Lo anterior, es debido a que no se ha obtenido respuesta de Gobierno del Estado a la solicitud del adelanto de participaciones. Solicitud mediante oficio 243 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería.

5.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
“FRESNILLO, TIENE RUMBO”
Fresnillo, Zacatecas, a 18 de Diciembre del 2021
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.

MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.

